INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. SDH MINC 013 DE 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS DESTINADOS A PROMOVER ESPACIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR CAPACIDADES EN PROCESO DE BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD ANIMAL QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Ocaña, 26 de junio del 2026

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar el siguiente objeto: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS DESTINADOS A PROMOVER ESPACIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR CAPACIDADES EN PROCESO DE BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD ANIMAL QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 37.993.283,33) MCTE.**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	23/06/2026
Cierre Proceso	25/06/2026

PROPUESTAS RECIBIDAS

Que a través de la plataforma del SECOP II se encuentra radicada las siguientes ofertas:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS
NIT	900566292-8
R/L	HENRY LOPEZ RINCON
CC	88.138.910

PROPUESTA No. 3	
PROPONENTE	FUNDACION ACTURA SIKE
NIT	901838078-1
R/L	ELIANA LAZARO PALLARES
CC	1.091.653.701

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Esta evaluación estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Cabe mencionar que el presente proceso no fue limitado a MIPYMES.

Conforme a lo establecido en el N°5 del artículo. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado con el articulo No. 2 del decreto 1860 del 2021, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS
NIT	900566292-8
R/L	HENRY LOPEZ RINCON
CC	88.138.910
VALOR	$ 37.887.161,23

PROPUESTA No. 3	
PROPONENTE	FUNDACION ACTURA SIKE
NIT	901838078-1
R/L	ELIANA LAZARO PALLARES
CC	1.091.653.701
VALOR	$37.993.254

En ese orden de ideas, solo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliese, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Con base en lo anterior, se procederá a revisar la propuesta económica de la oferta con menor valor presentada, la cual corresponde al proponente **VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS, NIT.** 900566292-8, representado legalmente por HENRY LOPEZ RINCON identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.138.910, quien ofertó la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($37.887.161,23) MCTE.**, en la cual dicha oferta presenta operaciones aritméticas correctas.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta económica presentada al proceso se determina que el proponente **VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS, NIT.** 900566292-8, representado legalmente por HENRY LOPEZ RINCON identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.138.910, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto, por lo anterior la propuesta es ACEPTADA.

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE	**VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS**		
NO.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Copia de la libreta militar	SI	
4	Certificado de existencia y representación legal	SI	Fecha de expedición: 23-06-2026, Cumple Fecha de matrícula: 30-10-2012, Cumple Fecha de renovación: 17-03-2026, Cumple

			Actividad económica: 4773, Cumple. Tamaño de la empresa: Microempresa, cumple. Cámara de comercio: Ocaña- Cumple
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	SI	cumple con la actividad económica solicitada 4773
6	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	Adjunta certificación, anexa los soportes del pago de la seguridad social.
7	Boletín de responsables Fiscales	SI	Documento aportado por el proponente; sin embargo, la Entidad verificará que no se encuentre inmerso como responsable fiscalmente
8	Certificado de antecedentes judiciales	SI	Documento aportado por el proponente; sin embargo, la Entidad verifica que el proponente no acredite antecedentes Judiciales
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	Documento aportado por el proponente; sin embargo, la Entidad verifica que el proponente no se encuentra inmerso como responsable disciplinariamente
10	Certificado de medidas correctivas	SI	Documento aportado por el proponente; sin embargo, la Entidad hace la respectiva verificación.
11	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
12	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	
13	Verificación del certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	
14	Hoja de Vida	SI	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es **CUMPLE JURIDICAMENTE.**

2. EVALUACION TECNICA

La experiencia al proponente se requiere de la siguiente manera:

GENERAL
Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP y/o acto administrativo de creación expedido por la autoridad competente, con mínimo OCHO (8) AÑOS de experiencia en el mercado y que se encuentre clasificado o habilitados en alguno de los códigos descrito en el numeral 4 del presente proceso, según sea el caso.

La entidad con el fin de darle cumplimiento al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015. Se permite establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de MIPYME al proceso de selección. Por lo cual en caso de presentarse MIPYME al proceso se le exigirá como mínimo CINCO (5) AÑOS de experiencia en el mercado, lo cual se acreditará a través de la fecha de matrícula del certificado de cámara de comercio y en el registro único tributario.

Una vez revisados el documento aportado por el proponente **VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS, NIT.** 900566292-8, representado legalmente por HENRY LOPEZ RINCON identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.138.910, se verifica que acredita certificado de cámara de comercio cuya fecha de matrícula es del 01 de abril del 2008 demostrando que tiene más OCHO (08) AÑOS (30-10-2012) de experiencia en el mercado y que se encuentre clasificado o habilitados en alguno de los códigos descritos en el numeral 1.5 de los pliegos de la mínima cuantía, según sea el caso, por lo cual obtiene una calificación de **CUMPLE.**

El proponente cumple con el código CIIU (4773) pedido en la invitación pública.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Para certificar experiencia el proponente deberá anexar TRES (3) contratos ejecutados y terminados ya sea con entidades públicas o privadas. Cuyo objeto y/o actividades deben estar relacionados con el sector productivo y/o agropecuario.

El valor de cada uno de los contratos acreditados expresados en SMMLV debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

Sumado a lo anterior se procede a revisar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** del proponente, con base en los requerimientos del Numeral 2.2 Capacidad Técnica de los pliegos del proceso de Mínima Cuantía la experiencia, así:

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	VALOR	OBSERVACIONES
Universidad de Pamplona	Prestación de servicio de talleres de formación en botánica del cacao, manejo de plantación y manejo del sistema de riego por goteo en los municipios de Bucarasica, Sardinata, Toledo, Cúcuta, Convención, Teorama, Hacarí, La Esperanza Y San Calixto	$ 41.137.756	El oferente subsanó la información **CUMPLE**
Fiduciaria S.A	Alianza para fortalecimiento de la producción y comercialización de cacao en la asociación de cacaoteros del municipio de san Calixto ASOCASAN	$42.800.000	
Fiduciaria S.A	Alianza para fortalecimiento de la producción y comercialización de cacao en la asociación de cacaoteros del municipio del Tarra COMICATA, Norte de Santander	$20.100.000	
Alcaldia Municipal de Ocaña	Suministro de elementos para fortalecer las actividades	$57.989652	

	orientadas a desarrollar capacidad local con campesinos del sector rural del municipio de ocaña a través de rutas de aprendizaje y demostración de metodos		

Una vez revisada la experiencia específica acreditada por el proponente, se determina que este no cumple con lo establecido por la entidad dentro del proceso de Mínima Cuantía

REQUERIMIENTOS TECNICOS

- ✓ Documento/ certificación expedida en donde se obliga a cumplir con todas las exigencias técnicas del proceso de contratación.
- ✓ Ficha con las especificaciones técnicas de en donde se relacionen y se describan los elementos a adquirir por parte de la Entidad.

El proponente presenta certificado de compromiso con especificaciones técnicas

- **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

Se procede a evaluar la Experiencia presentada obteniendo el siguiente resultado

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI
REQUERIMIENTOS TECNICOS	SI

De acuerdo con lo anterior, en cuanto a la Evaluación Técnica su calificación es: CUMPLE

- **PROPUESTA ECONOMICA**

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA**

Y TRES CENTAVOS ($ 37.993.283,33) MCTE, incluidos todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2026.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente **VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS, NIT.** 900566292-8, representado legalmente por HENRY LOPEZ RINCON identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.138.910, corresponde al valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($37.887.161,23) MCTE.**

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta económica presentada se determina que el proponente **VETERINARIOS Y ASOCIADOS L SAS, NIT.** 900566292-8, representado legalmente por HENRY LOPEZ RINCON identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.138.910, CUMPLE con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto, por lo anterior la propuesta es ACEPTADA.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN FINAL
FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS – C.C. No. 88.282.401	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. CONCLUSION INFORME

Una vez vencido el término de traslado del presente informe de evaluación, y habiendo recibido las debidas subsanaciones se procede a adjudicar el proceso a FARUK ELADIO ROCHELS identificado con C.C No. 88.282.401, por cuanto cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el proceso.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria de Desarrollo Humano
Proyectó y Revisó: CAROLAITH BARBOSA PORTO– Apoyo Jurídico
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO – Secretaria Desarrollo Humano